



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1° de octubre de 2001  
Español  
Original: inglés

---

### **Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia**

#### **Nota verbal de fecha 25 de septiembre de 2001 dirigida al Presidente del Comité por la Misión Permanente de Malta ante las Naciones Unidas**

El Representante Permanente de Malta ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1343 (2001) relativa a Liberia y tiene el honor de referirse a la comunicación del Presidente, de fecha 7 de marzo de 2001, sobre la aplicación de los párrafos 5 a 7 de la resolución 1343.

El Representante Permanente de Malta se complace en informar al Presidente de que el párrafo 5 de la resolución se ha aplicado mediante la notificación reglamentaria 153, de 2001, como se señala en la nota verbal de fecha 23 de julio de 2001 (S/AC.39/2001/19), en tanto que los párrafos 6 y 7 se han aplicado mediante las notificaciones reglamentarias 723 y 724, de 2001, así como mediante los debidos procedimientos administrativos.